



2.4

Perfil Ambiental de España 2013

La biodiversidad constituye el más importante capital natural. Su pérdida y deterioro ponen en peligro a especies y hábitats, así como la riqueza y el empleo que se obtienen de una adecuada y responsable gestión de la naturaleza. La pérdida de la biodiversidad, junto con el fenómeno del cambio climático, son, en la actualidad, los mayores retos medioambientales a los que se enfrenta nuestro planeta.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas expresa que la conservación de la biodiversidad es un interés prioritario común, ya que, tal y como constata la última Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, ésta se encuentra en un peligroso declive que viene, además, acelerándose en las últimas décadas, aun a pesar de los esfuerzos que se están realizando para su preservación a escala global.

Europa alberga zonas de alta biodiversidad, reconocidas a nivel mundial y en las que, tal y como refleja el Escenario de Referencia de la Biodiversidad Europea 2010, la pérdida de biodiversidad se ha acelerado. En la misma línea con este documento se encuentra la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020, que tiene por objetivo invertir esta tendencia y acelerar la transición de la UE hacia una economía ecológica capaz de utilizar eficientemente sus recursos.



España, con la aprobación de la primera Ley de Parques Nacionales en 1916, fue uno de los países pioneros en Europa en la apuesta por la protección de la naturaleza. Esta primera ley recogía el concepto estético y paisajístico de Parque Nacional, concepto que se fue modificando en posteriores disposiciones a favor de un criterio más conservacionista, según el cual los factores ecológicos comenzaron a tener mayor peso a la hora de declarar y/o reconocer a los espacios naturales y declararlos como nuevos parques. A este respecto, la finalidad actual, en último término, de los Parques Nacionales es asegurar su conservación y posibilitar su uso público y el conocimiento científico de sus valores naturales y culturales, así como fomentar una conciencia social conservacionista y de desarrollo sostenible.

En el año 2013, el Congreso de los Diputados aprobó la declaración del **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama**, que cuenta con una superficie de 33.960 ha pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León. A su vez, en este nuevo Parque, coexisten otros regímenes de protección ambiental. Se trata del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama. Además cuenta con seis espacios incluidos en la Red Natura 2000, y una gran parte de su superficie se encuentra en el interior de la Reserva de la Biosfera (MaB) de la Cuenca Alta del Manzanares. Dentro de su perímetro también se incluyen los Humedales del Macizo de Peñalara, pertenecientes a la lista de humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar.

En la actualidad, y con la incorporación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, son quince el número de Parques Nacionales que integran la Red de Parques Nacionales.



EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ...

- En 2013 la superficie terrestre protegida representó el 27,89% de la superficie terrestre de España (incluyendo los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000). En 2004, ese porcentaje era del 25,95%.
- Más del 80% de las masas forestales incluidas en el Inventario de Daños Forestales presentan un aspecto saludable. Sin embargo esta tendencia está estabilizada sin apreciarse una mejora en el tiempo.
- Los montes españoles ocupan algo más de 27,7 millones de ha, que representan el 55% de la superficie total de nuestro país. En ellos, la superficie forestal se ha incrementado en 83.483 ha en los últimos diez años.
- El medio forestal mantiene una evolución positiva en la tendencia de sus poblaciones de aves asociadas, mientras que los medios agrícola y urbano y, en menor medida, el arbustivo, presentan problemas de conservación.
- El número de materiales de base para obtener material forestal de reproducción certificado alcanza en 2013 las 7.893 unidades.
- El número de infracciones derivadas de las actuaciones realizadas por el SEPRONA ha descendido, de un registro de 167.476 expedientes abiertos, a 144.940 infracciones contabilizadas. Por otra parte, el número de detenciones derivadas de estas actuaciones, ha descendido de 465 a 368 instrucciones con intervención judicial directa.

INDICADORES

- Espacios protegidos
- Defoliación de las masas forestales
- Superficie de bosques y otras formaciones forestales
- Tendencias de las poblaciones de las aves comunes
- Vigilancia Ambiental
- Material forestal de reproducción



Espacios protegidos

En 2013 la superficie terrestre protegida alcanzó el 27,9% incluyendo los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000

Superficie protegida en España. Año 2013

Superficie Protegida	ENP Y Red Natura 2000	ENP	Red Natura 2000
Superficie terrestre protegida (ha)	14.120.005,99	6.286.147,49	13.778.251,98
Superficie marina protegida (ha)	1.070.564,34	488.312,53	1.028.089,68
Total superficie protegida (ha)	15.190.570,32	6.774.460,02	14.806.341,66
% Superficie terrestre protegida	27,89	12,42	27,22

Fuente: MAGRAMA

Cerca del 28% de la superficie terrestre española se encuentra protegida. Este porcentaje lo integran, por un lado, la superficie declarada como **Espacio Natural Protegido (ENP)** por la legislación española y, por otro, los espacios pertenecientes a la **Red Natura 2000**. Debe aclararse que, en este sentido, territorios declarados como ENP, se encuentran integrados en la Red Natura 2000, por lo que la **superficie total protegida** no se obtiene del sumatorio de ambas.

En 2013, la superficie total (terrestre y marina) ocupada por **Espacios Naturales Protegidos** ascendió a 6.774.460 ha, con la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. El número total de ENP declarados asciende a 1.551, y representan el 12,42% de la superficie terrestre total de España. El número de ENP se ha mantenido equivalente con respecto al año anterior, al pasar el Parque Natural de Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara a formar parte del nuevo Parque Nacional.

La **Red Natura 2000**, formada por **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** y **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**, cubría en 2013 el 27,22% de la superficie terrestre de España. Conviene recordar que los datos de superficie de Red Natura 2000 no se corresponden con la suma de las superficies de LIC y de ZEPA, respectivamente, ya que existen numerosas superposiciones territoriales entre ambos tipos de espacios.

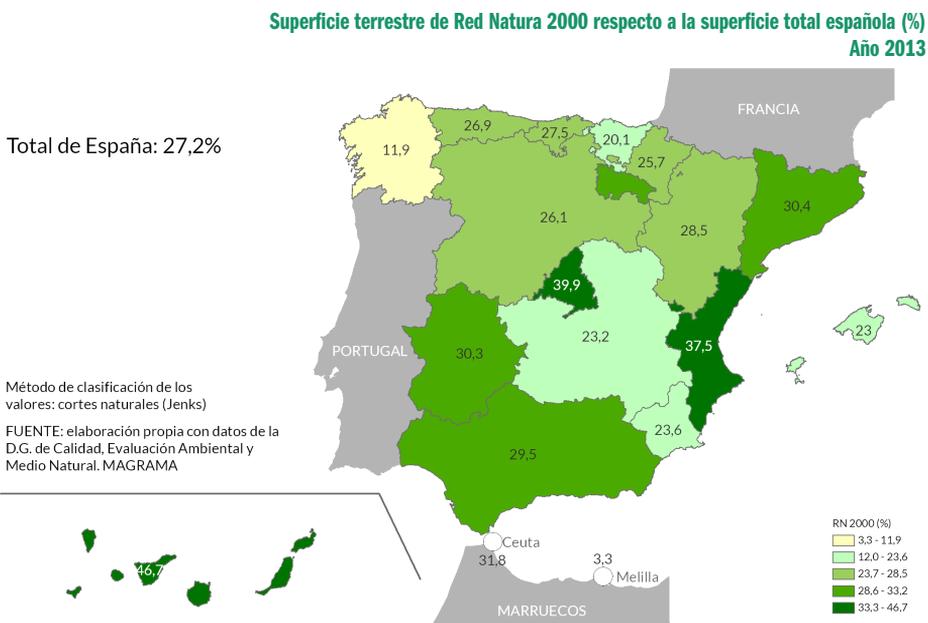
A fecha de 31 de diciembre de 2013, había oficialmente registrados 1.448 LIC en España, encontrándose en trámite de aprobación por la Comisión Europea un nuevo espacio LIC en nuestro territorio. La superficie total de los LIC en

España ocupa 12.742.866,73 ha, de las cuales 11.731.366,44 ha son terrestres y 1.011.500,29 ha corresponden al medio marino. El 23,17% de la superficie terrestre española está protegida mediante la figura de LIC.

En 2013, el número de **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas en España a partir de los LIC, ascendía a 306, de las cuales 26 corresponden al medio marino y 280 al medio terrestre, según los datos facilitados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por las administraciones competentes en su declaración y gestión.

Las 598 ZEPA existentes en 2013 ocupan un total de 10.387.662,65 ha, siendo 10.121.287,52 ha terrestres y 266.375,12 ha marinas. La superficie terrestre de España protegida por esta figura asciende al 19,99%.

Debido a su extensión, las **Comunidades Autónomas** que aportan mayor superficie a la Red Natura 2000 española son Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Con respecto a la superficie relativa incluida en cada región, cabe destacar las contribuciones de Islas Canarias (con el 46,73% de su superficie), la Comunidad de Madrid (39,86%) y la Comunidad Valenciana (37,46%), siendo, por el contrario, los territorios autonómicos con menor porcentaje de aportación Galicia (con el 11,92% de su superficie), País Vasco (20,09%) e Islas Baleares (23,00%).





NOTAS

- La Ley 42/2007, de 13 de diciembre de 2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define los espacios naturales protegidos como "...aquellos espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales y las aguas marítimas (...) que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:
 - Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
 - Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados."
- La Red Natura 2000 es una red ecológica europea formada por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE), así como por Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE). Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat más amenazados de Europa, siendo la herramienta más importante de la política de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea. Para la declaración de las ZEC es necesario que los Estados Miembros propongan a la Comisión Europea, para su aprobación como LIC, aquellos espacios que contribuyan de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario, y que adopten los necesarios instrumentos de gestión de esos lugares.
- Los cálculos de superficie se han realizado utilizando los límites administrativos consensuados en el Comité del IEPNB, a diciembre de 2013. La proyección utilizada ha sido para Península y Baleares: EPSG 25830 y para las Islas Canarias EPSG: 32628.

FUENTES

- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

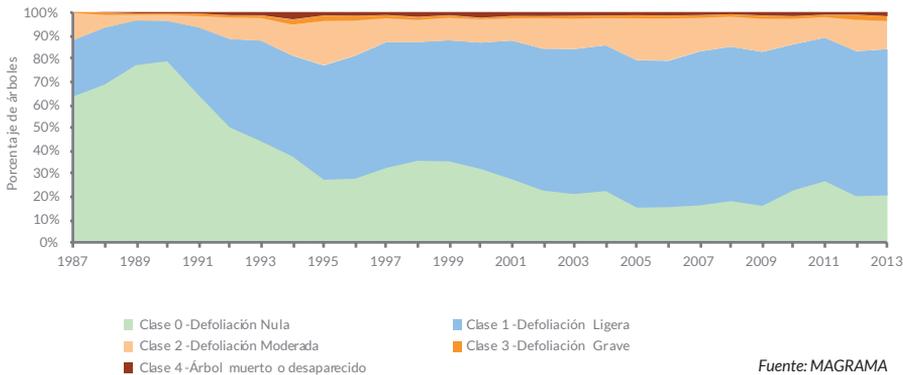
MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/>
- <http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/>

Defoliación de las masas forestales

En 2013 el estado general del arbolado presentó una ligera recuperación respecto al año anterior

Evolución de la defoliación en árboles por clases (IDF España, 1987-2013)



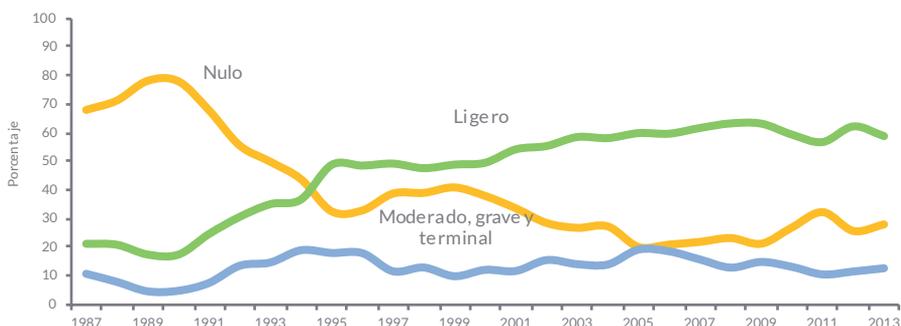
En el año 2013, el 83,4% de los árboles estudiados presentaron un aspecto saludable, frente al 82,5% del año anterior, si bien lejos todavía de los niveles del año 2011 (88,2%).

El 14,2% de los pies pertenecían a defoliaciones superiores al 25%, mientras que en el 2012 eran del 15,9%. El número de árboles dañados ha disminuido, mientras que la cifra de ejemplares totalmente desintegrados aumenta ligeramente, alcanzando el 2,4% de árboles en esta clase; disminuyendo en el caso de las frondosas (1,7%) y aumentando en las coníferas (3,1%).

La recuperación es más perceptible en las frondosas, con un 79,4% de arbolado sano (76,5% el año anterior), que en las coníferas, donde el porcentaje de arbolado sano disminuye ligeramente (87,4% en 2013 y 88,6% en 2012).

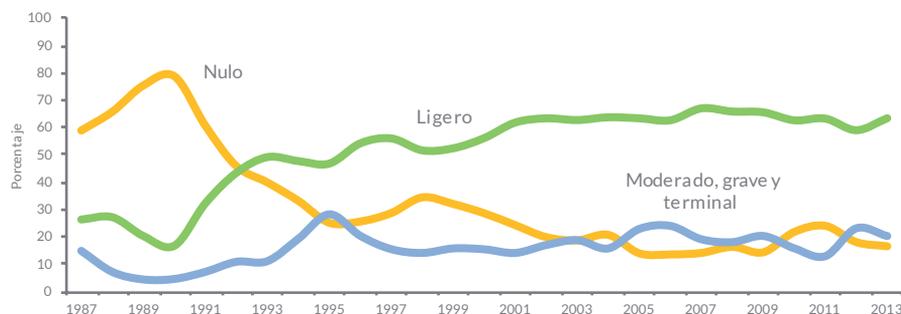


Evolución de la defoliación en coníferas (IDF España, 1987-2013) (clases de defoliación 0, 1 y 2+3+4)



Fuente: MAGRAMA

Evolución de la defoliación en frondosas (IDF España, 1987-2013) (clases de defoliación 0, 1 y 2+3+4)



Fuente: MAGRAMA

La mayor parte del arbolado muerto se debe a cortas sanitarias, al fruto de aprovechamientos forestales y a procesos de decaimiento derivados de déficits hídricos puntuales.

Causas de los daños en las masas forestales. Año 2013 (Solo en árboles con más del 25% de defoliación)

Caza y ganado	Insectos	Hongos	Abióticos	Acción del Hombre	Incendios	Otros	No identificados
0,6	25,3	8,5	39,2	8,2	3,7	11,7	2,7

Fuente: MAGRAMA



En cuanto a los posibles **agentes causantes de daños** en el arbolado (>25% de defoliación) de los montes, hay una disminución de los daños abióticos (sequía principalmente), mientras que los daños relacionados directamente con agentes bióticos mantienen su peso específico. El mayor aumento se produce en los daños provocados por la acción del hombre (del 5,8% en 2012 al 8,2% en 2013).

De acuerdo con las anotaciones de campo, los daños relacionados directamente con agentes bióticos se han producido, en menor medida, por la acción de insectos defoliadores, mientras que la presencia de escolítidos se ha mantenido constante. En cuanto a los hongos, se detecta un notable descenso de *Sirococcus conigenus* en pino carrasco, mientras que la presencia de fanerógamas parásitas se mantiene en niveles similares al año anterior.

NOTAS

- La defoliación de las masas forestales es el proceso por el cual una especie vegetal pierde las hojas, a causa de un estrés patológico o climático, que provoca la caída prematura o anormal de estas. El grado de defoliación de las masas forestales nos permite conocer el estado fitosanitario de los bosques. Se analiza en función de la pérdida foliar de la copa en una serie de puntos de muestreo, clasificándose en las siguientes categorías:

Pérdida de acículas/hojas	Grado de defoliación
0 - 10%	Nulo
> 10-25%	Ligero
> 25%	Moderado, grave y terminal

- En el marco del Programa de Cooperación Internacional para la Evaluación y Seguimiento de los Efectos de la Contaminación Atmosférica en los Bosques, la Red Europea de Daños en los Bosques de Nivel I es una red sistemática internacional de gran escala, con más de 5.700 puntos de seguimiento dispuestos en una cuadrícula de 16 x 16 km y que cubre toda Europa, siendo constituida en 1986 sobre un punto de partida aleatorio. En esta Red se lleva a cabo, con periodicidad anual, el análisis del estado de salud del arbolado y de los principales factores que actúan negativamente sobre el mismo. El número de puntos de la Red Española es actualmente de seiscientos veinte. Su diseño permite, en el marco del anterior Reglamento Comunitario Forest Focus y en el actual instrumento financiero Life+ (Proyecto FutMon), el desarrollo de actividades de seguimiento sobre otros aspectos como son los efectos del cambio climático en los bosques, la gestión sostenible y la preservación de la biodiversidad forestal.

FUENTES

- Área de Inventario y Estadísticas Forestales (AIEF), Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

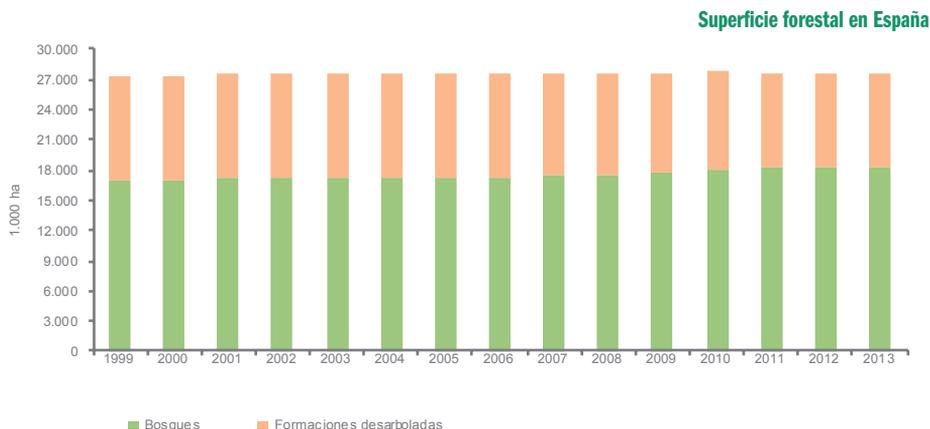
MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/inventario-cartografia/redes-europeas-seguimiento-bosques/default.aspx>
- <http://icp-forests.net>



Superficie de bosques y otras formaciones forestales

España cuenta con más de 27,7 millones de hectáreas de monte, de las cuales más de 18 millones son bosques

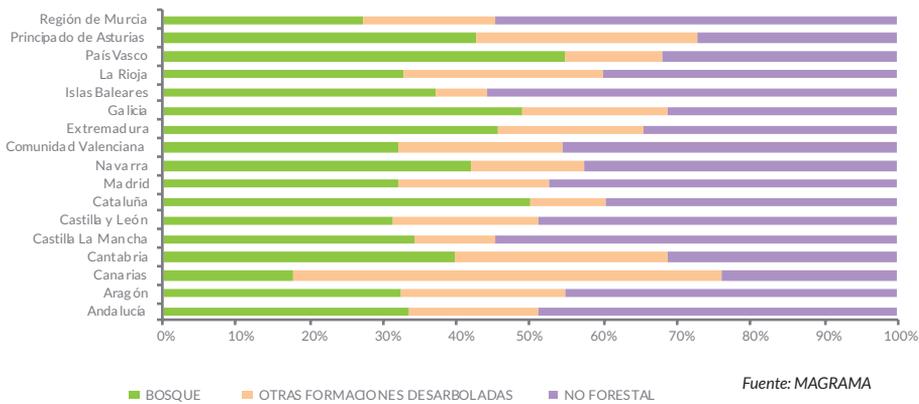


Fuente: MAGRAMA

Los **montes** españoles ocupan algo más de 27,7 millones de ha, que representan el 55% de la superficie total de nuestro país. Más del 66% de los montes, 18,3 millones de hectáreas, corresponden a formaciones boscosas. El resto, 9,3 millones, lo componen superficies principalmente desarboladas o con arbolado disperso.

Las **comunidades autónomas** con más alto porcentaje de bosque respecto al total autonómico son, por este orden, País Vasco (55%), Cataluña (49,9%) y Galicia (49,0%). Por el contrario, Canarias, con un 17,7%, la Región de Murcia, con un 27,2% y Castilla y León con un 31,3%, son las autonomías que tienen un menor porcentaje de superficies boscosas. La media nacional se sitúa en el 36,6%.

Porcentaje de superficie forestal respecto a la superficie total. 2013

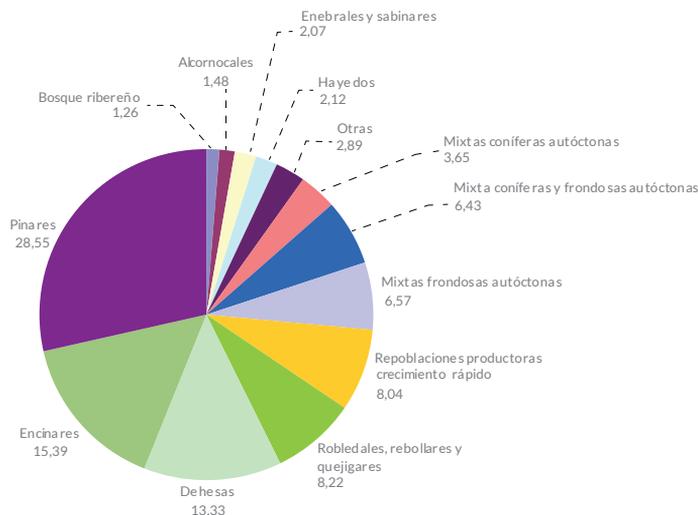


Las características geográficas y climáticas de la Península Ibérica y territorios insulares han dado lugar a una serie muy diversa de ecosistemas forestales. Según los datos del **Inventario Forestal Nacional**, el 18,1% de masas forestales están formadas por una sola especie, mientras que algo más del 80% de los bosques se componen de dos o más especies arbóreas y un 2,3% de los bosques presentan más de diez especies. Además, incluso en las formaciones dominadas por una especie, existe una alta presencia de especies acompañantes.”

Por **especies**, la encina (*Quercus ilex*), que ocupa una superficie de 2,8 millones de hectáreas en forma de encinar (15,4% de la superficie total de nuestros bosques), también es la especie dominante del 88% de las dehesas, sumando otros 2 millones de hectáreas más. Por su parte, las masas de pinar ocupan el 28,6% de la superficie de bosque, siendo el *Pinus halepensis*, el *P. pinaster* y *P. sylvestris*, las especies que representan la mayoría de la superficie de monte puro de coníferas.



Distribución de las formaciones arboladas (%). 2013



Fuente: MAGRAMA

Otro indicador del buen estado de nuestros bosques es el **número de árboles**. Entre el segundo y el tercer Inventario Forestal Nacional (IFN2 y IFN3) esta cifra ha aumentado en más de dos mil millones. En el IFN4 ha continuado la tendencia creciente, aunque el aumento producido no ha sido tan destacado como en el periodo anterior.

NOTAS

- Se considera bosque (forestal arbolado) a la superficie con Fracción de Cobertura (FCC) $\geq 10\%$, según criterios internacionales.

FUENTES

- Subdirección General de Silvicultura y Montes. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

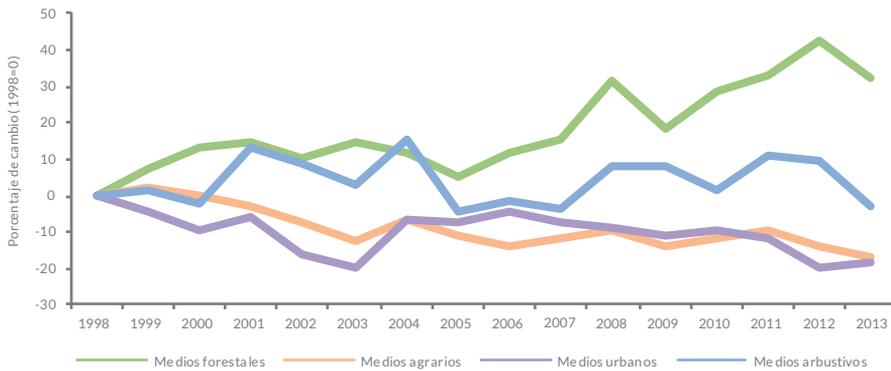
MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/default.aspx>

Tendencias de las poblaciones de las aves comunes

Los mayores problemas de conservación para las aves se producen en los medios agrícola y urbano, mientras que en el medio forestal se mantiene una evolución positiva

Tendencia de las poblaciones de aves comunes por ambientes



Fuente: SEO/BirdLife

Las poblaciones de aves están sometidas a fluctuaciones constantes debido a causas naturales y al impacto de las actividades humanas. Por ello, las aves constituyen un excelente indicador de la conservación de los ecosistemas y de la salud ambiental del entorno. La Unión Europea considera, de hecho, el estado de las poblaciones silvestres de aves como un índice de la calidad de vida en Europa. El Sistema de Estadísticas Europeas (Eurostat) incluye el seguimiento de las poblaciones de aves entre los índices más importantes para medir la sostenibilidad y el bienestar social.

El indicador que utiliza Eurostat es el **Índice de Aves Comunes o Common Bird Index**, y es uno de los referentes principales del **Sustainable Development Indicator**, que sitúa el estado de las poblaciones silvestres de aves junto a indicadores como el nivel de empleo, el consumo de energía o la esperanza de vida, para calibrar el grado de bienestar real que tienen los europeos.

Los trabajos de seguimiento de aves se llevan a cabo por voluntarios, y en el caso de España, son coordinados por la organización SEO/BirdLife. A nivel europeo,



estos datos son compilados y analizados por el European Bird Census Council (EBCC), obteniéndose anualmente el **Pan-European Common Bird Monitoring Scheme (PECBMS)**.

Los análisis realizados con esta información proporcionan datos relevantes para valorar la **evolución de los ecosistemas**. En general, se puede afirmar que, respecto a las aves, Eurostat constata un descenso general de las poblaciones de aves vinculadas al medio agrario, fundamentalmente como consecuencia del progresivo abandono de este medio y, a su vez, la intensificación de la producción agrícola y ganadera en Europa. En nuestro país, SEO/BirdLife desarrolla este trabajo desde 1996 y los resultados pueden ser considerados como representativos en el periodo 1998-2013 en estos momentos.

Tendencia de las poblaciones de aves comunes: porcentaje de cambio entre 1998 y 2012

Comunidades de aves según ambientes	Cambio (%) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrarios	-17,0
Cultivos arbóreos	-14,8
Medios agrarios mediterráneos	-29,8
Medios agrarios del norte (pastizales)	-29,6
Aves asociadas a medios forestales	32,3
Bosques eurosiberianos	-1,6
Bosques mediterráneos	23,1
Aves asociadas a medios arbustivos	-2,7
Aves asociadas a medios urbanos	-18,0

Fuente: SEO/BirdLife

El declive de las poblaciones de aves en medios agrarios es común a escala europea y en nuestro país adquiere un valor significativo en el periodo 1998-2013, mostrando una reducción del 17%. Los medios agrarios en España son muy diferentes en la región eurosiberiana y en la mediterránea, pero en ambas regiones el declive es muy similar situándose en torno al 30%. En las áreas agrarias de cultivos arbóreos este declive, aun siendo acusado, es de menor magnitud (el 14,8%). Tampoco se detecta un buen estado de salud en los medios urbanos, donde el declive registrado en el periodo considerado es del 18%.

Las poblaciones ligadas a los medios arbustivos experimentan una ligera reducción (2,7%) y las comunidades ligadas a medios forestales mantienen, aunque en menor medida que el año anterior, una tendencia positiva (32,3%), un incremento del 23,1% en los bosques mediterráneos (esclerófilos) y una reducción del 1,6% en los eurosiberianos (caducifolios).

NOTAS

- Los indicadores de tendencia son empleados internacionalmente en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y han sido también adoptados por la Unión Europea para valorar el cumplimiento de sus metas y planes estratégicos en materia de biodiversidad. Para llevar a cabo el seguimiento se realizan muestreos anualmente en la Península, Baleares y Canarias en cuadrículas UTM de 10x10 km, con una metodología estandarizada (20 estaciones de escucha de 5 minutos repetidos en dos ocasiones cada primavera). El número de participantes en 2012 superó las 1.000 personas (más de 1.000 cuadrículas muestreadas, lo que supone aproximadamente un 20% de la superficie del territorio español) y su distribución se refleja en la figura de más adelante.
- Mediante censos estandarizados se obtienen datos demográficos para más de un centenar de especies de aves en época reproductora en toda España. Además, se agrupan aquellas que comparten características comunes, -como la presencia en determinado medio- obteniendo indicadores de tendencia agrupados.

Agrupaciones de las comunidades de aves para las que se calcula su tendencia poblacional mediante este indicador

Según el medio en el que habitan	Ligadas a medios urbanos	
	Ligadas a medios forestales	eurosiberianos
		mediterráneos
	Ligados a medios agrarios	de cereal
		del norte
arbóreos		
Ligados a medios acuáticos		
Según conducta migratoria	Aves sedentarias	
	Aves migratorias	presaharianas
		transaharianas
Según alimentación	Aves granívoras	
	Aves insectívoras	
Según carácter no nativo	Aves exóticas	

FUENTES

- SEO/Birdlife

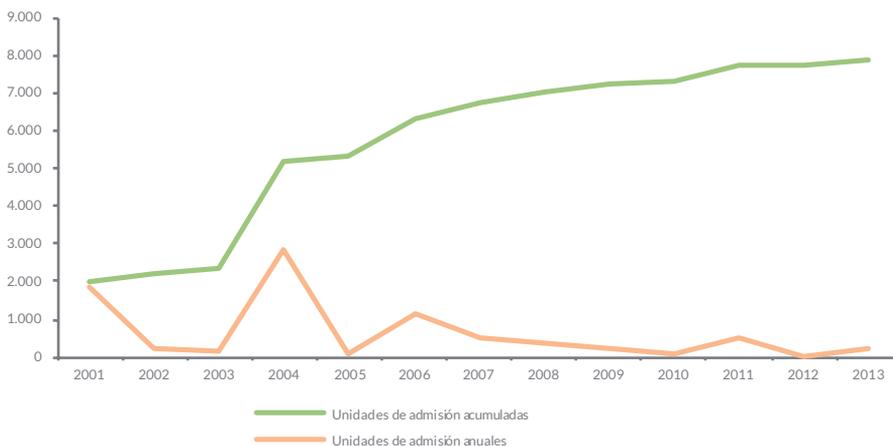
MÁS INFORMACIÓN

- www.seo.org

Material forestal de reproducción

En 2013 el número de materiales de base del Registro Nacional aumentó en 202 unidades de admisión

Número de Unidades de Admisión del Catálogo Nacional de Materiales de Base



Fuente: MAGRAMA

El **Registro Nacional de Materiales de Base (RNMB)** es el elemento básico del sistema que regula la producción y la comercialización de los materiales de reproducción en España, recogiendo aquellos materiales de base, aprobados en nuestro país, de los cuales puede obtenerse **material forestal de reproducción certificado** (semillas y plantas) en su origen y calidad genética.

Los materiales de base son poblaciones naturales, plantaciones y clones de los que se obtiene el material de reproducción para utilizar en las repoblaciones. Los **tipos de material de base** aprobados actualmente son: fuentes semilleras, rodales selectos, huertos semilleros, progenitores de familia y clones. La información relativa a estos materiales de base es compilada en el RNMB y está organizada según las distintas categorías del material forestal de reproducción que se puede obtener de ellos (identificada, seleccionada, cualificada y controlada).

El objetivo principal del Registro Nacional es proporcionar al utilizador final una garantía sobre el origen y la calidad del material forestal de reproducción. A su

vez, se pretende aportar al técnico responsable el conocimiento suficiente para facilitarle la elección del tipo de material y el origen más adecuado para cada actuación.

En 2013, se incluyeron en el Registro Nacional de Materiales de Base 202 nuevas unidades de admisión que, tras restar las bajas producidas (26), suponen un total acumulado 7.893 materiales de base autorizados. Esto supone una diferencia importante con respecto a las 10 unidades de admisión nuevas que se registraron en el año 2012. De cualquier modo, este dato no revela diferencias significativas respecto de la media de los últimos 5 años, cifrada en 208 unidades nuevas anuales.

De las 7.893 unidades de admisión totales, 7.355 se refieren a la **categoría identificada** (fuentes semilleras y rodales), 367 unidades a la categoría seleccionada (rodales selectos), 124 a la categoría cualificada y 47 unidades adscritas a la categoría controlada. En términos de superficie, las unidades de admisión ocupan aproximadamente 5,86 millones de hectáreas, lo que se traduce en un aumento, respecto al año anterior, de 268.641 hectáreas autorizadas para la recogida de materiales forestales de reproducción.

Unidades de admisión existentes en el Catálogo Nacional de Materiales de Base. Año 2012

TIPO DE MATERIAL DE BASE	CATEGORÍA	Nº UDS ADMISIÓN A 2013	SUPERFICIE* DE LAS UDS ADMISIÓN (ha)
Fuentes semilleras y rodales	Identificada	7.355	5.837.817,87
Rodaes selectos	Seleccionada	367	19.006,17
Huertos semilleros	Cualificada	25	98,84
	Controlada	2	
Progenitores de familia	Cualificada	36	Sin cuantificar. Insignificante
	Controlada	4	
Clones	Cualificada	63	No procede
	Controlada	41	
TOTAL		7.893	5.856.922,88

*Hay que tener en cuenta que en las superficies consideradas, a veces, se solapan áreas ocupadas por diferentes especies o, en ocasiones por razones prácticas, se autorizan como materiales de base términos municipales o montes enteros, cuya superficie excede de la superficie real ocupada por las masas.

Fuente: MAGRAMA.

Destaca el aumento significativo producido este último año de rodales selectos para la especie *Quercus suber*, con un registro de 88 unidades autorizadas en 2012 a una cifra de 123 unidades autorizadas en 2013, aumentando considerablemente las posibilidades de recogida de materiales forestales de reproducción seleccionados por la calidad del corcho en Extremadura y Andalucía.

Reseñable es, además, el esfuerzo realizado en 2013 de mejora, revisión y actualización de los materiales de base autorizados por la Comunidad Valenciana. Se han incluido 124 nuevas fuentes semilleras, se han dado de baja 8 fuentes semilleras por incumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación y se ha realizado, asimismo, una revisión geográfica general de todos los materiales de base, modificándose los datos de 461 fuentes semilleras ya autorizadas.

NOTAS

- El Material de Base está constituido por aquellas poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material forestal de reproducción (semillas y plantas) para utilizar en las repoblaciones. Los tipos de material de base aprobados actualmente son fuentes semilleras, rodales, huertos semilleros, progenitores de familia, clones y mezcla de clones, cuya caracterización queda recogida en el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción.
- La gestión del Catálogo Nacional implica la caracterización ecológica y fenotípica de cada uno de los materiales aprobados y es realizada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA) en colaboración con las Comunidades Autónomas. Los nuevos materiales de base se publican en el BOE y forman parte de la Lista Comunitaria de Materiales de Base.

FUENTES

- Servicio de Material Genético. Área de Planificación y Política Forestal. Subdirección General de Silvicultura y Montes. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/recursos-geneticos-forestales/default.aspx>

Vigilancia ambiental

En 2013 aumentó un 23,5% el número de detenciones por delitos ambientales, mientras que las infracciones penales disminuyeron un 21,0%

Número de actuaciones realizadas por la guardia civil en materia de medio ambiente



Fuente: Elaboración propia con datos de SEPRONA

La Guardia Civil tiene encomendada, en virtud de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente. En consecuencia, y mediante la Orden General nº 72 de 21 de junio de 1988, se crea el **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)** como respuesta especializada de la Guardia Civil al mandato constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como el deber de conservarlo.

La misión del SEPRONA es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tienen como finalidad general la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, de los recursos hidráulicos, de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

En la evolución del número de actuaciones realizadas por el SEPRONA en el periodo 2003-2013. Se puede observar cómo, tanto en el caso de las **infracciones de carácter administrativo**, cómo en aquellas de **carácter penal**, no se puede evidenciar un sesgo nítido en su evolución. Si acotamos temporalmente el estudio, se puede apreciar cómo en el caso de las infracciones de carácter administrativo, en



los últimos cuatro años, se ha registrado un repunte en el número de actuaciones, mientras que, de forma inversa, en el mismo cuatrienio, el número de intervenciones de índole penal ha disminuido paulatinamente.

En conjunto, durante 2013, las actuaciones realizadas por el SEPRONA aumentaron un 0,5% respecto al año anterior, incrementando la cifra de las 144.235 intervenciones registradas en 2012 a los 144.940 expedientes abiertos en el último año. Del total, el 98,3% correspondieron a infracciones de carácter administrativo, el 1,6% a delitos y el 0,1% a faltas.

El número de infracciones de carácter administrativo se vio incrementado en el último año un 1%, alcanzando en 2013 una cifra de 142.425 registros. Por el contrario, el número de infracciones penales experimentó una fuerte reducción, en concreto del 21%, registrándose un total de 2.515 actuaciones en 2013. De ellas, 2.320 fueron constitutivas de **delito** y sólo 195 fueron **faltas**. En ambos casos, el número de delitos y de faltas disminuyó en el último año, exactamente un 21,7% y un 12,2%, de modo respectivo.

Número de infracciones penales (delitos y faltas) y detenciones en materia de medio ambiente Año 2013

ÁMBITOS EN LOS QUE SE PRODUCE LA INFRACCIÓN O EL DELITO	Delitos	Faltas	Detenciones
Turismo	3	2	0
Vías pecuarias	2	1	0
Costas	1	1	0
Aguas marítimas	6	0	0
Minería	5	0	0
CITES	7	0	1
Flora, bosques montes	15	20	60
Atmósfera		0	0
Patrimonio histórico	20	2	9
Residuos	40	1	4
Leyes sanitarias	78	4	68
Otros	104	19	26
Aguas continentales	107	0	0
Fauna salvaje	266	8	80
Ordenación del territorio	313	5	13
Animales domésticos	380	113	51
Incendios forestales	964	19	56
Total general	2.311	195	368

*Nota: El concepto "Otros" se refiere a actuaciones medioambientales no efectuadas por SEPRONA.
Fuente: Elaboración propia con datos del SEPRONA*

Intervenciones de la guardia civil en materia de medio ambiente

		2009	2010	2011	2012	2013
Infracciones	Penales	4.194	2.946	3.465	3.185	2.515
	Administrativas	129.961	115.650	133.002	141.050	142.425
Detenciones		930	330	399	313	368

*Nota: Sólo se incluyen las actuaciones del SEPRONA relacionadas con el medio ambiente
Fuente: Elaboración propia con datos del SEPRONA.*

Si atendemos a la **tipología del delito**, y teniendo en cuenta que, con el fin de analizar las cifras, en determinadas ocasiones se llevan a cabo campañas concretas de inspecciones en algún ámbito concreto y que, subsiguientemente, conllevan un aumento del registro de infracciones en ese campo, son los incendios forestales, con el 41,6% del total, el grupo que registra un mayor número de infracciones en 2013 (964 actuaciones). A continuación figuran los delitos contra los animales domésticos, que con 380 actuaciones representan el 16,4% del total, los delitos relacionados con la ordenación del territorio (13,5%) y los delitos contra la fauna salvaje (11,5%).

Finalmente, el **número de detenciones** practicadas por el SEPRONA ascendió en 2013 a las 368, un 23,4% más que el año anterior en el que se registraron 298 detenciones. Del total de los detenidos, el 21,7% lo fue por cometer infracciones contra la fauna salvaje, el 18,7% por infringir leyes sanitarias, el 16,3% por infracciones sobre la flora, el 15,2% por causas relacionadas con los incendios forestales, el 13,9% por infracciones relacionadas animales domésticos y el 14,4% restante atribuible a otras causas diversas.

NOTAS

- Para el cálculo del indicador, en la presente edición sólo se han tenido en cuenta las actuaciones de la Guardia Civil relacionadas con el medio ambiente.

FUENTES

- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA). Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Ministerio del Interior

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.guardiacivil.org>
- http://www.guardiacivil.es/es/servicios/atencionciudadano_1/